

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de mayo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de elementos de electricidad con destino a la Subdirección General de Servicios y Producción; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 15/20.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS //////////////// (A 6.241,65), de la siguiente manera:

A 4.776,77 a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);  
A 1.431,40 a la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas (1-05-002-1-12-1210-210) y  
A 33,48 a la Cuenta: "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas (1-05-002-1-12-1210-208)  
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CALLE CORONEL RIVERA 1111 - 1080